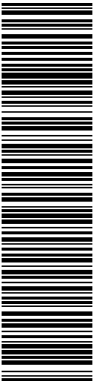


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20240918 2024-LIC02-000011 TRASLADO AL PORTAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 780X3-034YZ-250I3 Fecha de emisión: 20 de Septiembre de 2024 a las 8:19:53 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 19/09/2024 14:02
	ESTADO FIRMADO 19/09/2024 14:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1619888 780X3-034YZ-250I3 0AEEEEAE8AD063464EE8EA709F0D0C02038ED67501) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REFº: APF/MLBG/AHM
Nº EXPTE: 2024/LIC02/000011
ASUNTO: Licencia de obras concedida en CALLE SANTA BRIGIDA, 9, ECIJA
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 12 de Septiembre de 2024, ha dictado Resolución 2024/2951, por la que se concede licencia de obras para **DEMOLICIÓN DE INMUEBLE en CALLE SANTA BRIGIDA, 9, ECIJA** de esta ciudad, RFª Catastral nº 6969905UG1566N0001ZF

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2024/2951, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **DEMOLICIÓN DE INMUEBLE en CALLE SANTA BRIGIDA, 9, ECIJA** DE ESTA CIUDAD, RFª CATASTRAL Nº 6969905UG1566N0001ZF

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (BOP. Nº 175, de 31/07/2023), y nº 2024/831 de fecha 08/03/2024 (BOP. Nº 55, de 19/03/2024).